

Línea estratégica 1. Mejora del uso y gestión de los flujos ambientales y los espacios verdes

Programa de actuación 1.2. Mejora y apoyo para la adecuada gestión de los residuos

PROYECTO 1.2.2. PLAN DE MEJORA DEL SERVICIO DE RECOGIDA EN ZONAS DISEMINADAS Y BARRIADAS RURALES

<p>Justificación y Objetivos</p>	<p>Según la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, Ley 7/2007, de 9 de julio, corresponde a los entes locales la prestación de los servicios públicos de recogida, transporte y, en su caso, la eliminación de los residuos urbanos. Se ha detectado que en el municipio de Carmona existen zonas en las que habría que mejorar el servicio de recogida y por ello se plantea este Plan de Mejora.</p> <p>Los objetivos que se persiguen con la elaboración del Plan son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Mejorar el servicio de recogida selectiva en las zonas diseminadas y barriadas rurales de Carmona - Aumentar el número de contenedores de recogida de residuos tanto de urbanos como selectivos - Aumentar la frecuencia de recogida de residuos 				
<p>Descripción</p>	<p>La recogida selectiva no es más que agrupar y clasificar los residuos con el objeto de facilitar posteriormente su tratamiento. Las ventajas de una recogida selectiva son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acercar y hacer comprensible al ciudadano el gran problema que constituyen los residuos. - Permitir el ahorro de una considerable cantidad de materias primas y energía. - Disminución del volumen de residuos a tratar o eliminar. - Disminución del impacto medioambiental, los costes de tratamiento basuras,... <p>La colaboración ciudadana es un requisito fundamental en el proceso de recogida selectiva, pero si no existen los suficientes puntos de recogida el ciclo del reciclaje se interrumpe y el esfuerzo por parte del ciudadano será inexistente.</p>				
<p>Acciones/Hitos</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Instalar suficientes contenedores para que los vecinos de Carmona puedan realizar una separación de los residuos en origen. 2. Mejorar la frecuencia de recogida de cada tipo de residuo, (orgánico, vidrio, papel...etc.) 				
<p>Prioridad</p>	<p>Media</p>	<p>Frecuencia</p>	<p>Anual</p>	<p>Plazo de ejecución</p>	<p>Medio-largo plazo</p>
<p>Agentes implicados</p>	<p>Ayuntamiento de Carmona.</p>				
<p>Valoración económica</p>	<p>A determinar.</p>				
<p>Fuentes de financiación/Recursos Humanos</p>	<p>Ayuntamiento de Carmona.</p>				
<p>Indicadores relacionados</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Grado de reciclaje de residuos (Nº Habitantes / nº contenedores (de cada fracción de recogida). - Nº de actuaciones realizadas para la mejora del servicio. 				
<p>Normativa de referencia</p>	<p>Ley 7/2007 de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental Decreto 283/1995 de 21 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de residuos de la comunidad Autónoma de Andalucía. Ordenanzas municipales de Carmona para la limpieza de la red viaria y la retirada de residuos sólidos urbanos.</p>				

Control de ejecución	Pendiente: No se han iniciado actuaciones relacionadas con la acción	Año
Observaciones		2011-2012